

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N°202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

NO

SÍ

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N°76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

FORMULARIO DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 07/2025

EXPEDIENTE DIGITAL UNPAZ N° 358/2024

RENGLÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	15	Unidad	Cámara de alta resolución externa IP		
2	15	Unidad	Caja estanca PVC		
3	2	Bolsa con 100 unidades c/u	Precintos plásticos		
4	5	Unidad	Bobina cable UTP		
5	5	Unidad	Bobina de cable FTP		
6	2	Unidad	Switch de red		
7	15	Unidad	Fuentes de 12 V.		
8	3	Pack con 10 unidades c/u	Cinta aisladora		
9	1	Unidad	Silicona sellador transparente		
10	1	Unidad	Cinta pasacables		
11	1	Unidad	Alicate		
12	1	Juego	Juego de destornilladores de 10 piezas		
13	1	Pack con 100 unidades	Tornillos autoperforantes T1		
14	1	Pack con 50 unidades	Tornillos autoperforantes T2		
15	1	Pack con 50 unidades	Tornillo y tarugo del 6.		

16	1	Unidad	Canal de tensión rackeable		
17	3	Par	Guantes de trabajo		
18	1	Pack con 100 unidades	Fichas RJ45		
19	3	Unidad	Antena Ubiquiti		
20	1	Unidad	Televisor 32 pulgadas		
21	2	Unidad	Zapatilla eléctrica		
22	1	Unidad	Computadora con disco SSD (sin monitor)		
23	3	Unidad	Bandejas portacable de metal con accesorios		
				TOTAL	

SON PESOS: _____

La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.

Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.

Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 07/2025

EXPEDIENTE DIGITAL UNPAZ N° 358/2024

Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo F)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	Cámara de alta resolución externa IP	
2	Caja estanca PVC	
3	Precintos plásticos	
4	Bobina cable UTP	
5	Bobina de cable FTP	
6	Switch de red	
7	Fuentes de 12 V.	
8	Cinta aisladora	

9	Silicona sellador transparente	
10	Cinta pasacables	
11	Alicate	
12	Juego de destornilladores de 10 piezas	
13	Tornillos autoperforantes T1	
14	Tornillos autoperforantes T2	
15	Tornillo y tarugo del 6.	
16	Canal de tensión rackeable	
17	Guantes de trabajo	
18	Fichas RJ45	

19	Antena Ubiquiti	
20	Televisor 32 pulgadas	
21	Zapatilla eléctrica	
22	Computadora con disco SSD (sin monitor)	
23	Bandejas portacable de metal con accesorios	

Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de equipamiento para video vigilancia, a solicitud de la UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CAMPUS ARREGUI, dependiente de la SECRETARÍA GENERAL.

ARTÍCULO 2° - PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados dentro del plazo de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes deberán entregarse en Av. Héctor Arregui N° 501, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los proveedores podrán cotizar uno, varios o la totalidad de los renglones.

ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

Renglón 1: Cámara de alta resolución externa IP

Cantidad: QUINCE (15) unidades.

Características técnicas:

- Sensor de imagen: 1/2.8" CMOS.
- Máxima resolución: 1920 (H) × 1080 (V).
- ROM 16 MB.
- RAM 64 MB.

Código SIByS: 4.3.6-1372.19.

Renglón 2: Caja estanca PVC

Cantidad: QUINCE (15) unidades.

Características técnicas:

- Caja estanca PVC exterior 115 mm x 115 mm x 60 mm.
- Material: polipropileno de alta calidad, resistente a impactos.
- Uso: exterior.
- Grado de protección: IP 65, protección UV que evite el deterioro a la intemperie.
- Burlete: caucho EPDM.
- Tornillos de rosca rápida zincada.

Código SIByS: 2.9.3-1568.9

Replón 3: Precintos plásticos

Cantidad: DOS (2) bolsas con 100 unidades cada una.

Características técnicas:

- Medidas: largo: 20cm / ancho: 4.8mm.
- Material: plástico, fabricados con material virgen, con protección UV.
- Presentación: bolsa con 100 unidades.

Código SIByS: 2.5.8-723.68

Replón 4: Bobina cable UTP

Cantidad: CINCO (5) unidades.

Características técnicas:

- Unidad de venta: Bobina.
- Largo: 305 metros.
- Tipo de cable de red: UTP.
- Categoría del cable de red: 5e.
- Debe cumplir con las normas: ISO/IEC 11801 y TIA/EIA 568b.
- Material conductor: cobre.
- Tipo: "AMP", "GLC", "Furukawa", "Panduit" o similar.

Código SIByS: 2.9.3-1563.9

Replón 5: Bobina de cable FTP

Cantidad: CINCO (5) unidades.

Características técnicas:

- Unidad de venta: bobina.
- Largo: 305 metros.
- Forma del cable: plano.
- Tipo de cable de red: par trenzado FTP.
- Categoría del cable de red: 5e.
- Material de revestimiento: polietileno.
- Material conductor: cobre.
- Conector de entrada: RJ-45.
- Conector de salida: RJ45.
- Ambiente: exterior.
- Incluye conectores: no.
- Cantidad de fibras: 8.

Código SIByS: 2.9.3-9241.2

Reglón 6: Switch de red

Cantidad: DOS (2) unidades.

Características técnicas:

Switch de red administrable de borde, 24 bocas. Concentrador Switch Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet administrable con conexión a backbone de 1 o 10 gigabit ethernet con las siguientes características:

a) FUNCIONES:

Switch concentrador para conmutación de tramas ethernet, que incluye servicios de red de capa 2 (network layer 2).

b) MONTAJE:

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.

c) COMPATIBILIDAD MÍNIMA:

Ethernet IEEE 802.3, Fast Ethernet IEEE 802.3u, Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit ethernet en fibra (IEEE 802.3z).

d) DOCUMENTACIÓN:

Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de Hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados en formato papel o mediante medios de almacenamiento digitales.

e) ALIMENTACIÓN:

Los equipos deberán ser alimentados de 220 v - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas Planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

f) CONECTIVIDAD:

Cantidad mínima de ports de entrada/concentración gigabit ethernet 10/100/1000baset Autosensing (rj45): CUARENTA Y OCHO (48).

En caso de que el acceso a la interfaz física de cualquiera de los puertos sea implementada mediante transceptores enchufables, los mismos deberán ser del tipo GBIC, mini- GBIC/SFP o similar.

Todos los puertos de cobre 10/100/1000 Base T deberán soportar la característica Auto-MDIX, es decir, el conector deberá ajustar automáticamente su funcionamiento sin importar si se enchufa un cable directo o uno cruzado.

Para modo full dúplex los puertos deberán soportar control de flujo mediante IEEE 802.3x.

Ports de uplink/salida: 10 GigaBase-T (con agregado SFT).

Cantidad mínima de ports de uplink/salida: CUATRO (4) GigaBase-SX (hasta 500m en fibra Multimod).

g) RENDIMIENTO:

Procesador interno de 400mhz o superior.

Memoria RAM 256mMB o superior.

Deberá tener una capacidad de conmutación de paquetes (Layer 2) no inferior a la suma de los anchos de banda de todos los puertos solicitados, considerando que los mismos están funcionando en modo full-dúplex. Para los cálculos se considerará que cada puerto Gigabit Ethernet requiere un ancho de banda de 2 GBps.

h) FUNCIONALIDADES DE CAPA 2:

Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANS (virtual LANs) en cualquier puerto según IEEE 802.1 p/q o por reglas de asignación por port y address MAC.

El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a 512.

Soporte de Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1D y Rapid Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1w.

Soporte de VTP (VLAN Trunking Protocol).

Soporte de Múltiple Spanning Tree Protocol según IEEE 802.1s para mejorar la eficiencia de Convergencia en entornos VLAN.

i) MANEJO DE QOS (CALIDAD DE SERVICIO):

Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2.

Deberá soportar IEEE 802.1p/q para clasificación y priorización de tráfico, IP TOS y DiffServ.

El puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin tráficos no clasificados (UNTAG) a fin de permitir la conexión de un teléfono pc en un mismo puerto.

j) SEGURIDAD DE ACCESO:

Soporte de autenticación IEEE 802.1x.

Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x.

Soporte de administración encriptada mediante SNMPv3, SSL o SSH.

k) ADMINISTRACIÓN:

AAgente SNMP según RFC 1157 que permite monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.

Se deberán proveer en un medio extraíble todos los bloques de información de management (MIBs) necesarios.

Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible.

Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.

Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.

l) CALIDAD:

El producto deberá ser de una de las primeras marcas en el rubro tipo “HP-3Com”, “Allied Telesis”, “Nortel Network”, “Huawei”.

m) GARANTÍA:

Deberá contar con garantía oficial por parte del fabricante por el plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega.

Código SIByS: 2.9.6-2060.49

Renglón 7: Fuentes de 12 V.

Cantidad: QUINCE (15) unidades.

Características técnicas:

- Fuente 12v 2a switching 2a/12v homologada, para cámaras y tiras led.
- Cable de 90 cm / 100 cm.
- Carcaza resistente. Ligero y portátil.
- Protección de sobrecarga.
- Luz led indicadora. Bajo consumo.
- Plug conector 21mm.
- Carcaza ignifuga.
- Enchufe de 2 patas.
- Corriente de 2A.
- Voltaje de salida: 12V.
- Entrada: 100/ 240V.
- Frecuencia nominal: 50/60 hz.
- Plug hueco 5.5 x 2.1.
- Salida 12 vdc.
- Debe incluir cable interlock de conexión a corriente 220v.

Código SIByS: 2.9.3-1887.144

Reglón 8: Cinta aisladora

Cantidad: TRES (3) pack con 10 unidades cada uno.

Características técnicas:

- Largo: 20 m.
- Ancho: 19 mm.
- Espesor: 0.15 mm.
- Color: negro.
- Material: PVC.
- Superficie recomendada: PVC.
- Acabado: brillante.
- Presentación: pack de 10 unidades.

Código SIByS: 2.9.3-1033.24

Reglón 9: Silicona sellador transparente

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Color: transparente.
- Peso: cartucho de aprox. 260 gramos.
- Tipo de pegamento: líquido.
- Superficies aptas: azulejos, metal, mármol, vidrio, y losa.

Código SIByS: 2.5.9-4280.1

Reglón 10: Cinta pasacables

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Largo: 20 metros.
- Resistencia a la tracción: 150 kg.
- Material: poliéster de \varnothing 4 mm.
- Terminales metálicos con ojal de tiro en ambos extremos.
- Buscador flexible de acero: 100 mm.

Código SIByS: 2.9.3-1032.23

Reglón 11: Alicata

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Modelo: 2171g-140.
- Largo: 15 cm.
- Tipo de corte: diagonal.
- Material del mango: bicomponente.
- Ancho de la mandíbula: 20 mm.
- Largo de la mandíbula: 18,5 mm.
- Material: aleación de acero.

Código SIByS: 2.7.5-632.102

Reglón 12: Juego de destornilladores de 10 piezas

Cantidad: UN (1) juego de diez piezas.

Características técnicas:

- Modelo: tipo "Bahco p-3000/10h".
- 10 piezas.

- (-) 4 x 75mm; 6,5 x 25mm; 6,5 x 125mm; 6,5 x 150mm.
- (+) PH0 x 75mm; PH1 x 100mm; PH2 x 25mm; PH2 x 100mm.
- (I) 5,5 x 100mm; 5,5 x 150mm.

Código SIByS: 2.7.5-2321.15

Renglón 13: Tornillos autoperforantes T1

Cantidad: UN (1) pack con 100 unidades.

Características técnicas:

- Tipo de tornillo: autoperforante.
- Modelo: T1.
- Largo: 19mm.
- Diámetro: 4,2mm.
- Forma de la cabeza: cabeza flanjeada.
- Sistema de apriete: Phillips.
- Forma de la rosca: autoperforante.
- Superficies recomendadas: metal.
- Forma de la punta del tornillo: mecha.
- Material: acero.
- Presentación: pack de 100 unidades.

Código SIByS: 2.7.9-644.1224

Renglón 14: Tornillos autoperforantes T2

Cantidad: UN (1) pack con 50 unidades.

Características técnicas:

- Tipo de tornillo: autoperforante.
- Modelo: T2.
- Largo: 25 mm.
- Diámetro: 3.5 mm
- Tamaño: 25.
- Presentación: pack de 50 unidades.

Código SIByS: 2.7.9-644.1199

Renglón 15: Tornillo y tarugo del 6.

Cantidad: UN (1) pack con 50 unidades.

Características técnicas:

- Tornillo TMF 5 x 45, Largo: 3,5cm.
- Tarugo sx8: Largo: 3cm y Diámetro: 8mm; material: nylon.
- Tipo de tarugo: expansor.
- Tipo de uso: fijaciones múltiples.
- Tope: sí.
- Presentación: pack de 50 unidades.

Código SIByS: 2.5.8-819.124

Reglón 16: Canal de tensión rackeable

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- 5 toma corrientes.
- Térmica de 10ª.
- Distancia de separación entre tomas: 1,7 cm.
- Compatible con la mayoría de los racks del mercado.
- Tomas IRAM: "Richi" (o similar).
- Certificación: Norma ROHS, ANSI/EIARS-310-D, DIN41491; PARTE 1, IEC297-2, DIN41494.
- Estructura de acero: SAE 1010 de 1 mm.
- Con 1.80mts de cable 3x0.75mm.
- Color: negro.
- Peso: 1,300 kg.

Código SIByS: 4.3.6-5156.4

Reglón 17: Guantes de trabajo

Cantidad: TRES (3) pares.

Características técnicas:

- Par de guantes de trabajo moteados.
- Modelo: guantes moteados reforzados, algodón negro mota.
- Talle: único universal.
- Material: algodón.

- Es antideslizante: sí.
- Certificaciones: moteado.

Código SIByS: 2.2.2-1629.250

Reglón 18: Fichas RJ45

Cantidad: UN (1) pack con 100 unidades.

Características técnicas:

- Fichas RJ45 GLC x 100.
- cuerpo de termoplástico de alto impacto
- 8 contactos de bronce fosforado con níquel y chapado en oro. Cat 5E.
- Presentación: pack 100 unidades.

Código SIByS: 2.9.3-1749.4

Reglón 19: Antenas ubiquiti

Cantidad: TRES (3) unidades.

Características técnicas:

- Access Point Ubiquiti U6-Lr Wifi 6 Con Inyector Poe color blanco.
- Adaptador Poe Ubiquiti 48 VDC, 0.65a puerto gigabit.
- Potencia de salida: 30 W.
- Voltaje de entrada: 90 VAC.
- Cuenta con un voltaje de salida de 48vdc.
- Estándar poE: ofrece hasta 30 w de poE+.

Código SIByS: 4.3.4-1699.203

Reglón 20: Televisor de 32 pulgadas

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Tamaño de la pantalla: 32 "
- Conexiones: Wireless, puerto rj45 y USB.
- Puertos HDMI: 2 (dos).

Código SIByS: 4.3.5-241.19

Reglón 21: Zapatilla eléctrica

Cantidad: DOS (2) unidades.

Características técnicas:

- Zapatilla blanca de 5 tomas cambre.
- Modelo: 1600.
- Cantidad de tomas: 5.
- Con USB: no.
- Corriente máxima: 10^a.
- Largo del cable: 3 metros.

Código SIByS: 2.9.3-1751.1

Reglón 22: Computadora con disco SSD (sin monitor)

Cantidad: UNA (1) unidad.

Características técnicas:

- Marca: tipo "Intel".
- Modelo: core I3 o superior.
- Procesador: tipo "Intel Core i3" o superior.
- Disco duro: 240 GB SSD.
- RAM: 8 GB.
- Sistema operativo: w10 o superior.
- Sin monitor.

Código SIByS: 4.3.6-6160.206

Reglón 23: Bandejas portacable de metal con accesorios

Cantidad: TRES (3) unidades.

Características técnicas:

- Tipo: bandeja portacable perforada.
- Medidas: 50mm x 3 metros, espesor 0.7mm.
- Debe incluir:

Soporte: grampa suspensión tipo G 50mm p/ bandeja portacable x 9u con tornillos.

Accesorios: unión para bandejas portacables con bulonería en material galvanizado x2u, con 1 (una) cupla, 04 (cuatro) tornillos y 04 (cuatro) tuercas.

Código SIByS: 2.9.3-280.192

ARTÍCULO 6°- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA: El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, calidades y marcas de los artículos y suministrar folletos y/o especificaciones técnicas y toda otra documentación que permita evaluar correctamente la oferta. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas.

ARTÍCULO 7° - ORIGEN DEL PRODUCTO: Deberá indicarse el origen de los productos.

ARTÍCULO 8° - CALIDAD EXIGIDA: Los productos que se coticen y entreguen deberán ser nuevos, originales, y sin uso. Deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

ARTÍCULO 9°. - OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 10. - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.